

DOCKETED

| | |
|-------------------------|--|
| Docket Number: | 16-OIR-06 |
| Project Title: | Senate Bill 350 Disadvantaged Community Advisory Group |
| TN #: | 245163 |
| Document Title: | August 19 2022 DACAG Meeting Notice - Spanish |
| Description: | N/A |
| Filer: | Dorothy Murimi |
| Organization: | California Energy Commission |
| Submitter Role: | Commission Staff |
| Submission Date: | 8/17/2022 2:52:20 PM |
| Docketed Date: | 8/17/2022 |



Comunidades desfavorecidas Reunión del Grupo Asesor

Viernes 19 de agosto de 2022

De 1:00 p. m. a 4:00 p. m.

Solo acceso remoto



Aviso de la reunión

El Grupo Asesor de Comunidades Desfavorecidas (DACAG) de la Comisión de Energía de California (CEC) y la Comisión de Servicios Públicos de California (CPUC) se reunirán el viernes 19 de agosto de 2022, de 1:00 p.m. a 4:00 p.m. Tenga en cuenta que el DACAG pretende comenzar en punto a la hora de inicio y que la hora de finalización es una estimación en función del programa sugerido. La reunión puede terminar antes o después de la hora de finalización publicada, según diversos factores.

La reunión se celebrará con modalidad remota a través de Zoom. El público puede participar como se describe a continuación. La reunión puede ser grabada.

Agenda

Cualquiera de los temas de la agenda, además de la bienvenida, los comentarios del público, los anuncios de los miembros y la planificación de futuras reuniones, puede incluir una moción para una acción específica relacionada con el tema y la votación del DACAG.

- 1) Bienvenida y paso de lista de los miembros
- 2) Comentarios del público en general
- 3) Los miembros del DACAG revisan el acta de la reunión del 15 de julio
- 4) El personal de la CPUC presenta el plan de inversión de las empresas de servicios públicos propiedad de inversionistas para el cargo por inversión en el programa eléctrico centrado en los beneficios para las comunidades desfavorecidas
- 5) Los miembros del DACAG votan sobre los comentarios redactados por expertos en la materia en respuesta a la presentación del 15 de julio de la CPUC sobre el segmento de equidad de la aplicación del plan de negocio de eficiencia energética [A.22-02-005].
- 6) Elecciones de funcionarios del DACAG
- 7) Los miembros del DACAG presentan la descripción del área prioritaria restante que se considerará para su adopción, proporcionan actualizaciones y anuncios, y pueden informar y debatir sobre las áreas prioritarias de 2022:
 - Electrificación del transporte
 - Descarbonización y electrificación de edificios
 - Capacitación y desarrollo de la fuerza laboral
 - Fiabilidad
 - Transición del gas
 - Recursos energéticos distribuidos
 - Programa sobre Cargo por Inversiones en Programas Eléctricos (EPIC)
 - Informe de la política energética integrada (IEPR)
 - Asequibilidad
 - Participación de la comunidad
- 8) Los miembros del DACAG proporcionan información actualizada sobre el compromiso, si la hay, a la

Junta de Supervisión de los Bajos Ingresos (LIOB)

- 9) El personal de la CEC y la CPUC proporciona actualizaciones y anuncios de la agenda
- 10) Comentarios del público en general
- 11) Los miembros del DACAG determinan el formato, las fechas, lugares y temas de las futuras reuniones
- 12) Cierre de la sesión

Antecedentes

De acuerdo con el Proyecto de Ley del Senado (SB) 350, la Ley de Energía Limpia y Reducción de la Contaminación de 2015 (de León, capítulo 547, estatutos de 2015), la CEC y la CPUC han establecido el DACAG. El acta constitutiva y la información sobre las designaciones pueden encontrarse en la [página web de la CEC](https://www.energy.ca.gov/sb350/DACAG): <https://www.energy.ca.gov/sb350/DACAG>. El DACAG asesora a las dos comisiones sobre la efectividad de los programas relacionados con el SB 350 en las comunidades desfavorecidas.

Los comisionados de la CEC y la CPUC también pueden asistir y participar en la reunión, pero no se realizarán votaciones de los comisionados.

Participación del público

Para unirse, haga clic en este enlace:

<https://energy.zoom.us/j/97957848562?pwd=MTZ0NEttUEUrnVRsRm9ibDJsWHZMQT09>

También se puede acceder a la reunión a través de [Zoom™](https://energy.zoom.us) en <https://energy.zoom.us>, introduciendo la siguiente información.

ID de la reunión: 979 5784 8562

Contraseña: DACAG

Para comentar, haga clic en el icono "levantar la mano".

Para participar por teléfono, marque: (877) 853-5257 (sin cargo) o (213) 338-8477 y añada el número de identificación de la reunión cuando se le solicite.

ID de la reunión: 979 5784 8562

Para comentar, marque *9 para "levantar la mano" y *6 para desactivar/activar el sonido.

El servicio de subtulado de Zoom estará habilitado para la reunión. Los asistentes pueden usar el servicio si hacen clic en el ícono de "transcripción en directo" y eligen después "mostrar subtítulos" o "ver transcripción completa". El servicio de subtítulos se puede detener si cierran la "transcripción completa" o si seleccionan la opción "ocultar subtítulos". Los subtítulos no se pueden desactivar en el teléfono.

Comentarios del público

Comentarios orales. El DACAG aceptará comentarios del público antes o durante la discusión de cada punto de la agenda. El DACAG también aceptará comentarios del público en general sobre cualquier tema que no figure en la agenda pero que sea relevante para el DACAG al principio y al final de la reunión. Los comentarios pueden limitarse a tres minutos o menos por orador y a un orador por organización. Todo comentario pasará a formar parte del registro público. Si se une por la plataforma Zoom™, utilice la función de "levantar la mano" para ponerse en la cola para hablar y un moderador lo llamará. Si se une por teléfono, pulse *9 para levantar la mano y *6 para activar/desactivar el sonido.

Comentarios por escrito. Los comentarios por escrito se aceptarán a través de una de las siguientes tres opciones:

- A) Envíe sus comentarios por correo electrónico al personal de la CEC a publicadvisor@energy.ca.gov y al personal de la CPUC a DAC-AG@cpuc.ca.gov y especifique en el asunto que los comentarios se refieren a la reunión del DACAG.
- B) Envíe sus comentarios a la Unidad de Expedientes de la CEC. La CEC utiliza un sistema electrónico de comentarios para aceptarlos. Siga las siguientes instrucciones para proporcionar comentarios por escrito:
1. Vaya a: <http://www.energy.ca.gov/e-filing/>.
 2. Haga clic en "Comment on a Proceeding" (comentar en un proceso) en el cuadro de información adicional.
 3. Escriba "16-OIR-06" en el campo "Select a Proceeding" (seleccionar un proceso).
 4. Haga clic en "Continue" (continuar) para agregar un comentario. Los comentaristas deben introducir su nombre completo, su dirección de correo electrónico y el título del comentario.
 5. El título del comentario debe ser "[Jane Doe]" o ["Nombre de la empresa"], comentario sobre el Grupo Asesor de Comunidades Desfavorecidas".
 6. Escriba los comentarios en el campo "Comment Text" (texto del comentario) o cargue un documento con comentarios.
 7. Los documentos a cargar deben estar en un formato descargable y que permita realizar búsquedas, como Microsoft® Word o Adobe® Acrobat®.
 8. Introduzca el código captcha que se usa para evitar el spam en el sitio web. Luego, haga clic en "Agree and Submit your Comments" (aceptar y enviar mis comentarios).

Para más información, vea la [Orden permanente sobre los requisitos de proceso y confidencialidad para la presentación, la notificación y el archivo de documentos](#) ante la CEC, disponible en <https://www.energy.ca.gov/about/divisions-and-offices/chief-counsels-office/docket-unit>.

Tenga en cuenta que los comentarios por escrito, los documentos adjuntos y la información de contacto relacionada (por ejemplo, su domicilio, teléfono y dirección de correo electrónico, etc.) pasan a formar parte del registro visible para el público. Esta información puede estar disponible mediante motores de búsqueda en Internet.

- C) Los comentarios por escrito también se pueden enviar por correo electrónico (incluya el número de expediente 16-OIR-06 y "DACAG" en el asunto) a la Unidad de Expedientes a docket@energy.ca.gov o envíe una copia en papel de los comentarios a:

California Energy Commission
Docket Unit, MS-4
Re: Docket No. 16-OIR-06
715 P Street
Sacramento, CA 95814

Tenga en cuenta que, en el caso de los comentarios enviados en papel, es posible que los miembros del DACAG no los reciban antes de la discusión en la reunión, debido a los retrasos en la distribución del material físico a los miembros de todo el estado. Por ese motivo, la CEC y la CPUC recomiendan que los comentarios se envíen por correo electrónico o a través de la presentación electrónica.

Contactos de la CEC y accesibilidad de las reuniones

El asesor del público de la CEC brinda asistencia al público para participar en los procesos. Para obtener información sobre cómo participar en este proceso, comuníquese por correo electrónico a publicadvisor@energy.ca.gov o por teléfono al (916) 957-7910.

Para pedir servicios de interpretación u otras modificaciones y adaptaciones razonables, comuníquese por correo electrónico a publicadvisor@energy.ca.gov o por teléfono al (916) 957-7910. Las solicitudes de servicios de interpretación y de modificaciones y adaptaciones razonables deben hacerse lo antes posible, pero con un mínimo de cinco días antes de la reunión. Sin embargo, la CEC trabajará con diligencia para atender todas las solicitudes en función de la disponibilidad del servicio o recurso solicitado.

Zoom™: Si tiene dificultades, puede ponerse en contacto con Zoom™ por teléfono al (888) 799-9666, ext. 2, o con el asesor del público de la CEC a través del correo electrónico o de los números de teléfono indicados anteriormente.

Dirija las consultas de medios a mediaoffice@energy.ca.gov, (916) 654-4989, o a news@cpuc.ca.gov, (415) 703-1366

Dirija sus preguntas sobre el tema de esta reunión a Dorothy Murimi por correo electrónico a dorothy.murimi@energy.ca.gov con "DACAG" en el asunto del correo electrónico o por teléfono al (916) 957-7910.

Asistencia de comisionados

La mayoría de los comisionados de la CEC o de la CPUC pueden estar presentes en este evento, en cumplimiento de la sección 11122.5(c)(4) del Código de Gobierno. También pueden asistir los asesores de los comisionados. Se solicita a las partes de cualquier proceso pendiente ante la CEC o la CPUC que participen en esta reunión del DACAG que se atengan a las normas ex parte aplicables a esos procesos en relación con las comunicaciones específicas que puedan requerir aviso previo.

Disponibilidad de los documentos

Los documentos y las presentaciones de esta reunión estarán disponibles en línea en <https://efiling.energy.ca.gov/Lists/DocketLog.aspx?docketnumber=16-OIR-06>, así como en la página web del DACAG de la CEC, que se encuentra en "<https://www.energy.ca.gov/about/campaigns/equity-and-diversity/disadvantaged-communities-advisory-group>".

Distribución

Este documento se envió a las siguientes suscripciones de correo electrónico de la CEC: Barriers Report SB 350, Disadvantaged Communities Advisory Group y Diversity Outreach Program.

Este documento también se envió a las siguientes listas de servicios de la CPUC: A.17-04-028, R.19-10-005, R.12-11-005, R.20-05-012, R.15-03-010, R.14-07-002, R.20-08-020, R.18-12-006, A.18-06-015, A.19-07-006, A.19-10-012, R.13-02-008, A.19-02-015, R.18-10-007, R.18-12-005, I.19-11-013, I.18-03-011, R.15-05-006 y R.16-02-007.